

EN LA SERENA

# "Toque de queda" para barberías está a pasos de ser una realidad

La capital regional podría ser la primera comuna de la región en restringir los horarios de funcionamiento de estos locales, ya que dicha ordenanza será analizada y votada durante este miércoles en el concejo comunal. La medida fue calificada como un "buen precedente" por el gremio del comercio.



FOTO REFERENCIAL / EL DÍA

La medida busca regular los horarios de funcionamiento de las barberías, considerando que en algunos casos estos negocios están abiertos hasta altas horas de la madrugada.

“  
 Nos parece un buen precedente que la comuna de Independencia esté proponiendo este toque de queda, principalmente para regular los horarios”

**CARLOS ORREGO TORRICO**  
 PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA

**FRANCO RIVEROS B.** / La Serena

En abril de este año, la contralora Dorothy Pérez hizo noticia al emitir comentarios respecto a los "particulares" horarios de atención de barberías y peluquerías en el país. Y junto con ello, hizo un llamado a alcaldes y alcaldesas a tomar acciones respecto a la entrega de patentes comerciales a locales de dichos rubros.

Pasado un tiempo de aquel "llamado", ahora éste tuvo una recepción aún más drástica en la comuna de Independencia, en Santiago, cuyo concejo municipal aprobó por unanimidad implementar un "toque de queda comercial" para estos negocios.

Mientras tanto, en La Serena, en donde se han registrado varios episodios de incivildades asociadas a estos locales, el alcalde Roberto Jacob sostuvo que también se busca ir en esa dirección.

"Nosotros venimos estudiando esta nueva ordenanza que busca regular el horario de las barberías y peluquerías, y esto será algo que vamos a discutir este miércoles ya que va la propuesta, que espero que sea aprobada, porque todo el mundo está interesado en esto", aseguró.

Según el edil, "hay que definir bien los horarios y los detalles, pero esta ordenanza sí va, ya que es algo que se había analizado y discutido, y con el departamento jurídico le dimos forma y por lo mismo se va a presentar este miércoles", adelantó el edil.

Por su parte, el concejal y candidato a alcalde de La Serena, Félix Velasco,

“  
 Hay que definir bien los horarios y los detalles, pero esta ordenanza sí va, ya que es algo que se había analizado y discutido, y que le dimos forma”

**ROBERTO JACOB**  
 ALCALDE DE LA SERENA

presidente de la comisión de Seguridad del municipio de La Serena, explica que se ha impulsado que el municipio pueda concretar una ordenanza que fiscalice, no solamente los horarios de funcionamiento de las barberías, sino también algunos ilícitos que están asociados, precisamente, a estos locales en el casco histórico y en otros sectores de la comuna como La Antena, Las Compañías, La Pampa y otros más.

"Hemos visto la inseguridad que se genera por parte de algunas barberías, aunque no todas obviamente. Claramente nadie va a ir a cortarse el pelo entre las 2 y las 4 de la mañana considerando que a esa hora están abiertas en muchos lugares de la comuna", enfatizó.

En esa línea, agregó que "con esto se busca ordenar el horario de funcionamiento. Segundo, se busca revisar los capitales propios, considerando que con capitales pequeños pueden

“  
 Hemos visto la inseguridad que se genera por parte de algunas barberías (...), ya que claramente nadie va a ir a cortarse el pelo a las 2 de la mañana”

**FÉLIX VELASCO**  
 CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

llegar a tener un gran desarrollo de infraestructura y otros elementos".

Además de ello, afirma, "se busca fiscalizar y regular porque desde ahí hay muchas denuncias y también las personas tienen temor por lo relacionado con las drogas que hemos visto en otras comunas", acotó.

En ese sentido, Velasco señaló que "hace más de dos años presentamos la ordenanza de barberías y peluquerías y este miércoles, finalmente, se va votar sobre lo que hemos estado insistiendo".

Por su parte, la concejala y candidata a alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, valoró que "al fin" sean escuchados como concejo comunal, pues "es evidente que la situación delictual se concentra en el centro por este tipo de comercios que son muchas veces fachadas para generar delitos e incivildades".

Por lo mismo, Norambuena espera que la normativa "no solo se quede en el papel, si no que se fiscalice. Esto debe ir en el marco de un plan de recuperación del centro de la mano con las juntas de vecinos, cámara de comercio y otras organizaciones que buscan levantar el corazón de La Serena. Se debe tener mano firme que es lo que ha faltado y queda en evidencia", aseveró.

**COMERCIO VALORA MEDIDA**

Por su parte, el presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, Carlos Orrego Torrico, calificó la iniciativa que se implementó en la comuna de Independencia "como un buen precedente", principalmente "para regular horarios extensos, que en realidad una peluquería o una barbería, no tiene por qué tener a las 2 de la mañana abierto".

Y es que, según Orrego, "se genera una condición de malos hábitos, también de incivildades que se producen habitualmente en los sectores donde están emplazadas estas barberías. Ahora, obviamente que es importante que si tienen una patente no puedan vender otros productos como zapatillas u otro tipo de cosas que en realidad no tienen nada que ver con las barberías, porque para eso deberían hacer una extensión y una propuesta clara respecto a lo que están comercializando", enfatizó.

Junto con lo anterior, instó a fiscalizar con más fuerza el tráfico de drogas que se ha registrado en torno a estos locales.